

El Baluarte

DIARIO REPUBLICANO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Lagar núm. 5.

NÚM. 174

Sevilla—Lunes 3 de Agosto de 1903

AÑO XXVII

La clausura conclavista

Ya están encerrados en sus celdas confortables los príncipes de la Iglesia que han de dar nuevo Vicario de Cristo al mundo católico.

Las intrigas de la calle, las cábalas de los palacios y hermosas sillas de los purpurados que forman la curia vaticana; las recepciones y banquetes de las damas romanas, afectas al Vaticano, en que se ha trabajado mucho y se ha hilado por lo fino, con esa delicadeza encantadora, é imperativa á la vez, de las que son sucesoras de las antiguas patricias, matronas de aquella Roma pagana que conquistó un mundo é impuso una legislación que aún perdura, como el astro sublime que todos apreciamos en el siglo XX, en algunos monumentos que parecen centinelas encargados de eternizar la fama de aquellos hombres y el recuerdo de aquella civilización.

Pero los miembros del sacro colegio ya van influidos al cónclave por la insinuación encantadora de unos labios de fuego, que con risa de ángel celestial dejaron escapar un nombre. Ni la inspiración de la simbólica paloma, ni la razón de Estado, ni las altas conveniencias de esa misma comunidad de ideas y de intereses que representa la Iglesia, no habrá hecho tanta mella, ni dejado impresión tan remarcable en los purpurados, como la angelical hechicera sonrisa de esa hermosa mitad del género humano que hace de la castidad un mito, escrita en todos los cánones, como están trazadas otras enormes incongruencias que son un atentado á la Naturaleza, un ataque á la sublimidad del amor, encanto principal de la vida, y una infracción de esa misma ley divina (para ellos), natural (para nosotros), que dividió en sexos los seres para que se amaran, se multiplicaran por la conjunción sublime del amor ideal y de la carnal conjunta de ambos sexos.

Ya están encerrados los príncipes, no solo con sus conciencias y con sus reflexiones, porque la clausura tiene excepciones y excepciones para esa potestad terrena que hace más de treinta años que pedia el papado señor, hasta entonces, de vidas y haciendas, con súbditos, impuestos y ejército, en comunicación con esas potestades que imperan por la fuerza y que dominan, no por las doctrinas, sino por el potente argumento de sus cánones. Intrigas que hacen verdadero contraste con la mira famosa del Espíritu Santo, ante el que se prosternan los purpurados para ellos en su interior barajar conveniencias de tendencia ó compromisos de nación ó de política de bandería.

Sentina de odios y pasiones, nido de apetitos en que se han puesto de manifiesto las pasiones de que la pródiga información periodiquera nos ha dado cuenta, saldrá de su seno el nuevo Papa aclamado desde las torres almenadas del Santo Angelo, cuando todos, tirtos y troyanos, vencedores y vencidos, los 63 colegiales purpurados conclavistas, le rindan el beso de acatamiento en la blanca sandalia que acaba de sustituir á la púrpura.

Habrà concluido el festín de la electoral intriga. Doblarán las campanas católicas por el nuevo tirador, y el mundo culto seguirá las investigaciones científicas, mientras el papado endereza una enciclica por unos misterios y una fe en que no cree. Y seguirá así la falsa revelación en lucha confesional encarnizada y cruel contra la verdad y la ciencia.

Murmuraciones

Ayer domingo se celebró en Sevilla una reunión de obreros para acordar en

ella lo que habían de hacer hoy lunes respecto al paro general que estaba anunciado como protesta contra el Gobierno por consentir que sigan todavía encarcelados muchos individuos de los que tuvieron participación en las pasadas huelgas.

A la reunión susodicha asistieron unos cuatrocientos obreros, y por mayoría acordaron la huelga general.

Por tanto, en Sevilla, que sabemos nosotros, no han holgado hoy más que esos cuatrocientos obreros de que hablamos y algunos más.

Las principales fábricas industriales han hecho su vida ordinaria, y las masas trabajadoras no se han dado por entendidas de lo que ayer acordaron sus compañeros.

El incendio anarquista, en lo que se refiere á nuestra ciudad, lo ha apagado algún tanto el poderoso movimiento republicano.

Los obreros vuelven á sus antiguos labores, desengañados de la explotación de que han sido objeto, ó convencidos de que á la torre del acratismo no se sube sin la escalera de la República.

Numerosas falanjes obreras se alistan en las filas republicanas, y la propaganda eficaz que se viene haciendo ha mermado bastante esas asociaciones poderosísimas que fueron en años pasados, el terror de los burgueses.

No sabemos lo que hoy habrá sucedido en los pueblos de la provincia.

En la ciudad, al menos, se ha notado poco el paro obrero que se había anunciado con anticipación.

Aún no tenemos Papa.

El Espíritu Santo, encargado de inspirar á los cardenales en el cónclave, lo está haciendo de manera bastante desigual.

Los escrutinios se suceden, y los santos varones no se ponen de acuerdo, dejando en el mayor de los ridículos al Espíritu Santo.

Por cierto que la falta del Santo Padre no se ha notado en la vida social.

Los católicos siguen fallando con la bendición del Papa encima, no obstante de que el Papa no existe.

Se conoce que los estantes del Vaticano están abarrotados de bendiciones añejas, ó en conserva, como el tocino.

Se anuncia como probable que el señor Romero Robledo apoyará al Gobierno actual cuando se abran las Cortes.

Si antes no varía de opinión.

Como el Sr. Romero Robledo es lunático, será muy posible que para entonces—¡que ya habrá llovido bastante!—piense de otra manera.

Eso dependerá de la clase de favores que el Sr. Villaverde otorgue á esa rebolera ó veleta de la política española.

No se sabe lo que hace el ministerio actual.

Todo se vuelven promesas diciendo á todos que hará reformas muy radicales que á la nación salvarán.

Por lo pronto, la moneda, la moneda es la que está en boca de Villaverde, porque la quiere sanar.

¡y la moneda riéndose desde el sitio en donde está!

Ya encontró el redactor de *El Liberal* D. Carlos del Río quien se hiciera eco de su artículo sobre los tísicos de Sevilla.

Entre uno y otro señor—Carlos del Río y el doctor Seras—nos van á dar una fama por esos mundos de Dios, que no necesitamos más.

No parece sino que Sevilla es la madre de los tísicos.

Caballeros, yo creo que á estas alturas deberíamos poner las cosas en su lugar antes de que se tergiversen los conceptos.

Sevilla no tiene ni más ni menos tísicos que las demás poblaciones del mediodía, en donde la miseria hace víctimas.

La tisis es, acaso, endémica en nuestra ciudad, ó una consecuencia entre tantas.

Eso es lo que hace falta decir para no causar los perjuicios consiguientes.

Con perdón sea dicho y con la debida formalidad.

Esto no es cosa de bromas.

La entrada del Sr. Marqués de Lema en la alcaldía de Madrid ha despertado algunos recelos y algunas sospechas, que no se refieren precisamente á ganar las elecciones, sino á ganar otra cosa.

Un colega de Madrid apunta y dispara del siguiente modo:

“Esta genticilla calabazuda é insaciable tiene la desgracia de creerse que todo el mundo es suyo, y se lanza con la garra abierta siempre que ve la ocasión; lo que no suele ver es que también los demás tenemos para algo los ojos en la cara y los dedos en las manitas y, en una palabra, que en su costa hay moros.”

¿Negocios en puerta?
Monárquicos á la vuelta.

En Burghondo (Avila) le han disparado un tiro al alcalde.

Cuando leo una cosa parecida á esta, siempre se me ocurre decir:

—No será por hombre de bien.

Opinión autorizada sobre la tan debatida huelga de hoy 3 de Agosto:

“¿Qué han de resolver las huelgas en España? A un lado, el odio y el hambre; al otro el egoísmo y la rutina. ¿Cómo han de entenderse tan heterogéneos elementos? Y acontece que el hambre imperativa, brutal, ciega, obliga á los obreros á rendirse prontamente, perdiendo su fuerza colectiva...”

Por esto las huelgas, concertadas tan de aluvión como ésta que se nos anunciaba, son perjudiciales para el obrero y para el capitalista y perturban nuestro pezeoso desenvolvimiento económico.”

La de ahora, colega, se ha podido evitar si en nuestros gobernantes hubiera un poco de sentido práctico.

¿Qué se adelanta con tener encarcelados á tantos inocentes, quienes, á buena cuenta, no hicieron ningún delito?

Nada.

Darle motivo á los desocupados para que armen algaradas con perjuicio general en todos los órdenes de la vida.

La tiranía de arriba provoca la tiranía de abajo.

¡Y así estamos!

CARRASQUILLA.

Combate á muerte

¿A qué ha venido el ministerio Villaverde?

Ya lo dijo García Alix en su circular, de que nos hacemos eco en el número del sábado.

A provocar á la democracia española á un combate á muerte en las próximas elecciones municipales.

Para esto ha lanzado el reto el ministro de la Gobernación, y en esta labor ocupan ya toda su atención las autoridades gubernativas altas y bajas.

Para esto se da la dedada de miel á los obreros con el ofrecimiento de una amnistía que no vendrá, y si viene será muy mutilada y reducida á términos tan modestos, que seguramente quedarán fuera de los beneficios de la Ley la mayor parte de los encausados á pretexto de anarquistas ó libertarios.

Lo que no hemos podido averiguar aún con exactitud, pero tomamos nota del hecho, es cuáles son los verdaderos móviles que han dividido al partido socialista obrero en este pleito electoral decisivo para los intereses de la democracia y del mismo proletariado, que ha hecho que espíritus independientes se hayan manifestado decididos á coaligarse con los republicanos y ayudar á los demócratas en la contienda electoral, por lo mismo que socialistas y republicanos somos demócratas y liberales; pero el pontífice del socialismo obrero, en esta como en tantas otras ocasiones en que la democracia republicana ha luchado cara á cara contra la monarquía y sus doctrinarios defensores, ha manifestado una intransigencia que parece verdadera complicidad.

¿Habrá andado ya la mano del ministro de la Gobernación?

Los socialistas protestantes nos lo dirán en la próxima reunión que se proponen celebrar para fijar claramente la actitud del partido obrero; pero entre tanto, que vayan pensando los agrupados al lado de Iglesias lo que significa, en este duelo á muerte entre la libertad y la reacción, entre la igualdad y el privilegio, entre el estado llano y las clases ricas de pergaminos y de títulos de la Deuda ó acciones de las grandes empresas y de los bancos privilegiados; entre la tiranía religiosa opresora y cruel que oprime las conciencias y atrofia la facultad de pensar y el libre examen que se informa en la razón y en la ciencia, entre el burgués y el acaparador y el trabajo del brazo y del cerebro, entre los que quieren mantenerse en una esclavitud servil y odiosa y los que aspiran á la emancipación del trabajo; entre la monarquía, en fin, y la República.

Todo esto deben pensarlo los obreros y no dejarse seducir de ofrecimientos que no van á durar más allá del 5 de Noviembre, en que se conozca el resultado definitivo de la gran contienda electoral.

Esta lucha será definitiva para la monarquía, porque de su resultado depende no sólo la existencia del actual Gobierno, sino algo más alto; por eso debemos presentarnos todos los demócratas, todos los liberales de verdad, formando estrecha, compacta y fraternal legión, no solo en el acto solemne de la votación, sino en todos los preliminares de la gran contienda; y ojo avizor, que la máquina de las mixtificaciones ha comenzado ya, y que la labor del Gobierno ya se está sintiendo, y sus determinaciones de coacción ya llegan hasta los bastiones rurales y hasta los timoratos y pobres de espíritu á quienes hay que alentar, haciéndoles entender que nada tienen que temer, porque el gran partido republicano vigila cuidadosamente, y la minoría parlamentaria, así como los organismos del mismo y las personas prestigiosas están apercibidos para la defensa de todos y para la garantía de los ciudadanos contra los atropellos y abusos del poder.

CIRCULAR DEL SEÑOR SALMERON

El jefe del partido republicano, señor Salmerón, ha enviado una circular á los organismos republicanos de provincias, en la que les invita á que durante el verano emprendan una viva campaña de propaganda que lleve hasta la última aldea el espíritu del republicanismo.

Asegura que la organización del partido es tan ordenada y práctica, como jamás la tuvo ningún otro.

Añade que forman ya parte del republicanismo desde los más valiosos elementos intelectuales hasta las agrupaciones obreras, desde las eminencias del profesorado hasta las Cámaras Agrícolas, quedándole solamente á la monarquía el abominable caciquismo.

Recomienda que en todas partes se celebren frecuentes mítins hasta el otoño.

Deben consagrarse estos mítins á hacer crítico ataque del régimen monárquico, demostrando su incompatibilidad con el espíritu nacional, para probar que la sensatez republicana está en condiciones de aptitud sobrada para ejercer el Gobierno y asumir las responsabilidades del poder.

Recomienda discreción y prudencia en la organización de estos mítins y que se demuestre el cariño de los republicanos á los institutos por cuyo prestigio no supo ni quiso velar la monarquía.

LA CUESTIÓN SOCIAL

LA CRECIDA
III

Hay quien dice que ni siquiera serán los hijos de nuestros hijos los que verán á la sociedad en grave peligro.

No hagáis caso de esos. Bajo las mayores apariencias de tranquilidad, mejor dicho, bajo estas precisamente, el movimiento procede con una celeridad no esperada ni aun por quien lo secunda. El socialismo germánico dió sus más grandes pasos en el período de las leyes excepcionales, por las cuales parecía haber quedado destruido é inutil. La mayor parte de sus conquistas se realizan en el silencio y estriba en su misma continuidad el fenómeno de que no nos consienta advertir su progresión, exactamente lo mismo que no sabemos percibir ni apreciar la progresión en la crecida de las aguas de un río. Por la parte donde fué combatido, á la ira que había sido precedida por la mofa, ha sucedido ahora una discusión universal y casi continua, en la cual á los cultos paladines de la burguesía ocurre bastante frecuentemente, con gran estupor de ellos mismos, que tropiezan con adversarios de taller y menestrales que en punto á materias económicas no les van en zaga. Poco á poco, el socialismo invade el periódico, el libro, el teatro, penetra en las academias de los doctos y en los gabinetes de los monarcas, se levanta sobre los pergaminos, asalta una tras otra las cátedras, las cuales, en más de un Estado, con mayor ó menor restricción de ideas, son en grandísima parte ya suyas.

Puede asegurarse, casi, que mientras menos se difunde en la superficie, tanto más se propaga de abajo arriba. Y la vasta polémica científica que el socialismo promueve sobre todas las cuestiones que la social provoca y á ella se ligan (y se ligan todas), cada día arranca á sus adversarios una concesión, desarma una resistencia, hace aceptar una idea. Cada día, en el ejército formidable que tiene enfrente, en el campo de la política, en el de la ciencia, en el de la literatura, un combatiente se detiene incierto: ó arroja las armas, ó hasta las vuelve contra sus mismos amigos; y muchos que continúan combatiendo, se sienten ya despuntar en el alma el amor hacia el enemigo, y ya son desertores de su causa allá en el fondo del corazón, y si no desertan de hecho es por razones de interés personal, ó por temor, ó por miramientos sociales, ó porque no tienen fe en el triunfo de una causa justa, que creen muy lejano. Y de semejante mezcla de conciencia y vacilaciones se notan mil señales y efectos en toda la escala de los ciudadanos, desde el maestro de escuela, que se ve embarazado para dar la razón á la infancia de tantas monstruosas anomalías sociales que no se pueden paliar con los antiguos sofismas, al juez, que no sabe cortar la palabra en los labios del acusado vulgar que es una declaración de principios que leyó él mismo en el libro de un senador del reino, hasta el escritor burgués, que no puede ya escribir para el pueblo sin ciertos giros y torturas de estilo con infinitos artificios acerca de la cuestión que se le presenta inevitable y molesta á cada paso, revolviendo en la mente toda su vieja preceptiva moral y patriótica, hasta á los grandes predicadores de la higiene pública, hasta á los administradores oficiales de la instrucción popular, que dudan y se descorazonan viendo su obra chocar por todas partes y estrellarse contra la férrea barrera de la miseria y contra la arquitectura misma de la organización social.

Los que asaltan iban ayer á paso de marcha y hoy á paso de carga; mañana irán á la carrera.

EDMUNDO AMICIS.

LA MENTIRA DE LOS "EJERCICIOS,"

Han celebrado los jesuitas la fiesta de su fundador, San Ignacio de Loyola; no quise aparecer por la iglesia de dichos señores, porque ya me sé de memoria esa fiesta y el sermón del santo que tal día se pronuncia. Los jesuitas, como son tan humildes, suelen encargar ese día el elogio de su fundador á una persona ajena á la Compañía, que es siempre algún clérigo ó

fraila amigo de ellos, si es que pueden tener amigos; éste despotica á su gusto, diciendo que San Ignacio es el mayor de los santos y que la Compañía es lo mejor de la Iglesia, y aun la Iglesia misma. Hay mucha música, luces y ruido, concurrencia aristocrática y todo termina con una suculenta comida en el refectorio, al cual en tal día remiten exquisitos platos elegantes y ricas devotas.

Quién fué San Ignacio de Loyola y qué hizo ya lo he dicho varias veces; lo que sí conviene repetir es que nunca previó que su Compañía fuese lo que es en la actualidad. Pero, en fin, pasemos como por ascuas sobre todas estas cosas y digamos algo acerca del famoso libro de los *Ejercicios*, única cosa que escribió San Ignacio, arma poderosa de la Compañía y una de sus glorias más indiscutibles.

Ignacio de Loyola, después de haber estado en el Monasterio de Montserrat, recién convertido, se fué á Manresa, y allí, en una cueva, según los jesuitas, se le apareció la Virgen y le inspiró y dictó el celeberrimo escrito de los *Ejercicios*.

Desde que esta idea se divulgó tuvo contradictores y muy serios, siendo uno de los primeros el padre Constantino Cayetano, monje benedictino, bibliotecario del Vaticano, autor de las *Vindicias*, que afirmó que los *Ejercicios* de San Ignacio no estaban inspirados, ni mucho menos: sino que eran copia y plagio del *Ejercitatorio* del padre García de Cisneros, que era abad de Montserrat cuando Ignacio estuvo allí, y tenía la costumbre de distribuir este libro á todos los peregrinos que acudían al monasterio.

Este libro, que Ignacio tuvo en su poder y se llevó á Manresa, se encuentra en la Biblioteca Provincial Universitaria de Barcelona entre los incunables españoles.

Es un volumen de 268 páginas, impreso en caracteres góticos. En el folio I (frontispicio) lleva las armas de la abadía y este rótulo en letras mayúsculas: *Exercitatorio de la vida espiritual*; en el reverso de la hoja hay un grabado de Cristo coronado de espinas y el versículo de un salmo en latín. A la vuelta del folio 267 se lee lo siguiente:

«El presente tratado fué copiado y emprimido en el monasterio de nuestra señora la Virgen de Montserrat, en el año del nacimiento del Señor de mil y quinientos a XIII de Novembre. Deo gratias. Amen.»

En la biblioteca del citado monasterio hay otro ejemplar como este, pero le falta la primera hoja.

De este libro se hizo una traducción latina en 1500 por Hernando de Torquemada, bajo la dirección de Cisneros, y otra en francés en 12.º, en 1655, que se conserva en la Biblioteca Nacional de Francia. Hoy es imposible encontrar en ninguna biblioteca pública ni privada ejemplares de los libros citados. Los jesuitas han tenido buen cuidado de destruir esta prueba irrecusable del plagio de su fundador.

El padre Cayetano tachó de plagio á Ignacio en sus *Vindicias*, publicadas en Venecia en 1541; pero los jesuitas consiguieron que la congregación benedictina de Monte Casino le desautorizase. Cosa inútil, porque ya antes don Antonio Yepes, autor de las *Crónicas generales de la orden de San Benito*, había dicho lo mismo. Véase, en prueba de ello, la edición de Tolosa, en 1649, tomo IV, pág. 357.

Lo mismo dijeron Felipeaux Drouet, Candon, Feyron y otros muchos; pero los jesuitas perseguían con furia á los que tal decían y destruían por todas partes los ejemplares de los *Ejercicios* de Cisneros; destruyeron la edición de 1500, la de 1583 y la que hizo Navarro en Salamanca en 1712; y no se contentaron con esto, sino que desacreditaron de tal manera ante la corte á su autor, que le hicieron perder un obispado que se le había prometido.

Ignacio, cuando estuvo en Manresa, no sabía una palabra de la Biblia, ni de Teología, ni de Mística, ni de Latín, y los jesuitas afirman que en tal lengua escribió los *Ejercicios* en la cueva de Manresa por milagro del cielo; y luego vemos que cuando Ignacio regresó á Barcelona, después de un viaje á Palestina, comenzó á estudiar la gramática latina. Si sabía ya el latín, ¿para qué lo aprende? Y si no lo sabía, ¿cómo compuso el dichoso libro?

El mismo Ignacio, en una carta escrita á un sacerdote portugués desde Venecia en 1536, habla de los *Ejercicios* en un tono y estilo que demuestra bien claramente que estaba muy lejos de tenerse por su autor.

Razones de este peso han obligado á la Compañía á admitir que Ignacio, si bien escribió en Manresa por inspiración directa de Dios los *Ejercicios*, en los veinte y cinco años que transcurrieron hasta que en 1548 fueron presentados á Paulo III, los corrigió y aumentó sin cesar y poco á poco, hasta colocarlos en el estado de

de perfección presente. Esto lo dice muy serio el jesuita Bartoli.

Y esta sí que es gorda, porque entonces vemos á Ignacio corrigiendo la plana al mismo Dios y emendando, aumentando y tachando, lo que al buen Dios se le había escapado en la cueva de Manresa. Esto es, Ignacio más sabio que Dios. ¡Qué absurdos hay que admitir cuando se defienden mentiras!

Todo aquel de mis lectores que haya tratado de cerca ó de lejos á los jesuitas sabrá la importancia que ellos dan á los *Ejercicios*; por eso me he detenido algo en probar que son una copia y plagio.

La Compañía ha afirmado que los *Ejercicios* valen más que la *Suma* de Santo Tomás; que son la salvación de las almas y que han hecho más santos que letras contienen. Ellos no tratan á una persona ni van á ninguna parte donde no metan sus *Ejercicios*. Consisten éstos en una serie de meditaciones espirituales lentas, graduadas y calculadas, que forman en el interior un proceso psicológico con el cual el director espiritual lleva al fiel á donde quiere y como quiere. Por los *Ejercicios* se han hecho muchas personas jesuitas; por los *Ejercicios* se han atrapado infinitos millones; por los *Ejercicios* siguen las viejas ricas á los jesuitas como corderos, y por ellos y solo por ellos se han apoderado de las conciencias de reyes, escritores, nobles, jóvenes, niñas y mujeres.

Quitar á los jesuitas los *Ejercicios* es quitarles la sugestión hipnótica de las manos y hacerles impotentes para todo.

Huye, lector, de esas prácticas místico-augustivas y no toleres que tus hijos y mujer se entreguen á ellas. ¡Cuántas familias, matrimonios y hogares se han desmoronado por los malditos *Ejercicios*! ¡Cuántas doncellas se han sepultado en los conventos por su causal! ¡Cuántas inteligencias se han esterilizado para la obra del progreso por su culpa!

Los jesuitas dominan hoy al mundo y á las conciencias por los *Ejercicios*, que no son ni sombra de los que copió San Ignacio. La mística moderna utiliza ya los progresos de la sugestión y del hipnotismo; y ahora el Cristo de los jesuitas que habla á las almas es el fluido magnético de una voluntad potente y firme para el mal.

Nada de ejercicios espirituales; los únicos ejercicios que aprovechan son los de *sport* y físicos. ¡Ah! Y los de cañón; pero me habian á mí de dejar poner por blanco á los mercaderes del templo y sus secuaces.

FRAY GERUNDIO.

NUEVA LEY

Los niños abandonados

La *Gaceta* de anteayer inserta dicha ley que, por lo interesante, publicamos íntegra en su parte dispositiva, que dice así:

Artículo 1.º Serán castigados con multas de 5 á 50 pesetas, y subsidiariamente con arresto de uno á diez días:

1.º Los padres, tutores ó guardadores cuyos hijos ó pupilos menores de diez y seis años que estén á su cargo fuesen detenidos por hallarse mendigando, vagando ó pernoctando en paraje público.

2.º Las personas que se hagan acompañar de menores de diez y seis años, sean ó no de su familia, con objeto de implorar la caridad pública.

Art. 2.º Serán castigados con multas de 50 á 125 pesetas y arresto de diez á treinta días:

1.º Los padres, tutores ó guardadores que maltratasen á sus hijos ó pupilos menores de diez y seis años para obligarles á mendigar, ó por no haber obtenido producto bastante de la mendicidad.

2.º Los padres, tutores ó guardadores que entreguen sus hijos ó pupilos menores de diez y seis años á otras personas para mendigar.

Art. 3.º Si la entrega fuese mediante precio, recompensa ó promesa de pago, se les castigará con la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1,250 pesetas. En esta penalidad incurrirán también los que con ellos se hubieren concertado ó procurado el pacto.

Art. 4.º Cuando los padres ó tutores sean castigados por tercera vez, con arreglo á los artículos 1.º y 2.º, ó dos veces con sujeción al art. 3.º, ó por virtud de aquéllos y éste, la condena llevará consigo la suspensión del derecho de los padres ó tutores á la guarda y educación de los menores, y el ingreso de éstos en un esta-

blecimiento de Beneficencia, donde serán guardados y educados.

La suspensión durará dos años, pudiendo cesar antes ó prorrogarse por mayor tiempo, si así lo determina el Tribunal que fuere competente para entender en los casos á que se refiere el art. 171 del Código civil, previo informe del jefe del establecimiento donde estuviese el menor, acerca del estado de su educación y con audiencia del Ministerio fiscal.

Si durante este tiempo cambiasen las condiciones de la representación legal del menor, podrá el propio Tribunal confiar su guarda y educación á las personas llamadas á esta representación, siempre que ofrezcan garantías bastantes de cumplir tales deberes.

Art. 5.º Los agentes de la autoridad deberán detener á los menores de diez y seis años que mendiguen, vaguen ó pernocten en paraje público, solos ó acompañados por personas mayores.

Cualquiera persona podrá detener á los menores de diez y seis años que mendiguen en la vía pública, siempre que los entregue inmediatamente á los agentes de la autoridad.

Los agentes conducirán los detenidos al local destinado al efecto, donde estarán con la separación conveniente hasta que sean devueltos á sus guardadores ó trasladados á un establecimiento benéfico.

La autoridad gubernativa, previas las averiguaciones oportunas, acordará la corrección que sea de su competencia y pondrá el hecho en conocimiento de la autoridad judicial correspondiente, si procediese ulterior responsabilidad.

Los detenidos podrán ser entregados á sus padres ó guardadores tan pronto como éstos los reclamen y se presten á cumplir la responsabilidad en que hubieren incurrido ó presenten fiadores que ofrezcan garantía suficiente.

Los padres ó guardadores quedarán exentos de responsabilidad si demuestran satisfactoriamente que hicieron cuanto debieron y pudieron para evitar el acto que motivó la detención del menor.

Art. 6.º Los niños abandonados y los privados de la asistencia de sus padres por fallecimiento de éstos, ó por imposibilidad absoluta de mantenerlos, ó por aplicación del art. 4.º de esta ley, serán sustentados y educados en los establecimientos de Beneficencia que existan en el Municipio ó en la provincia de donde sean naturales, según las disposiciones de la legislación general del ramo y la práctica seguida en cada provincia respecto al Asilo y educación de huérfanos y desamparados.

Podrán también los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales concertarse con las Sociedades ó instituciones particulares protectoras de la infancia, constituidas legalmente, para la prestación de este servicio, mediante una subvención ó el abono de pensiones.

Art. 7.º Las responsabilidades que establece el artículo 1.º se harán efectivas por los alcaldes ó gobernadores civiles, indistintamente; las establecidas en el artículo 2.º por los jueces municipales; y las del 3.º, por los jueces de instrucción y Audiencias provinciales.

Las autoridades gubernativas y judiciales encargadas del cumplimiento de esta ley remitirán al Juzgado de primera instancia á quien corresponda los testimonios necesarios para hacer efectiva, en su caso, la suspensión de la patria potestad.

Art. 8.º El Gobierno dictará las reglas oportunas para el ejercicio de la acción protectora del Estado sobre los niños abandonados, á fin de asegurar la eficacia de la presente ley.

Novillos infantiles

Santamaría, (ora pro nobis).—*La primera en lueso.*—*"Cantaritos" héroe (!)*—*Diestros de goma.*—*La del domingo.*

Ballesteros, el actor y representante de la empresa novilleril, ambas cosas en una pieza, exclamó ayer contemplando el vacío:

"Estas gradas, campos de soledad mustias (!) y calladas..."
fueron en la corrida del concurso de manzanas estrecho asiento de innumerables per-